

Medellín, enero 22 de 2018

Boletín No. 01

Auditoría General de la República no encontró indebida gestión fiscal en la Contraloría General de Medellín durante auditoría practicada en 2017

La Auditoría General de la República archivó el hallazgo fiscal 2017-GSI-HF-002, generado como consecuencia de la auditoría practicada a la Contraloría General de Medellín respecto de la vigencia 2016.

Los hechos reportados en dicho hallazgo hacían referencia a dos contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, en los que se presumía de daño patrimonial.

El Ente nacional concluyó que la actuación de la Contraloría fue ajustada a la normatividad aplicable y que sí obtuvo un beneficio acorde al precio pactado y pagado con ocasión de los contratos en mención, toda vez que “en la contratación objeto de estudio se pactó un precio global y no uno unitario para cada actividad en ella estipulada (...), así como también que no goza de competencia para censurar dicha decisión -pactar un precio global- que fue realizada por la Contraloría General de Medellín en virtud de la autonomía administrativa que la Ley les otorga”.

Por tal motivo la Auditoría General de la República no encontró mérito para continuar con la investigación de la responsabilidad fiscal y comunicó al ente territorial mediante Auto de fecha 12 de enero de 2018 el archivo del hallazgo fiscal.